

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUNAZÁ

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000 "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 075-2018-MPC

Contumazá, 01 de Marzo del 2018

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ VISTO:

Informe N° 018-2018-GG-IVP- MPC, del Ing° Percy Paredes Gil, Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de Contumazá, sobre la Liquidación Final del "CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO POR RESULTADOS DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO: CONTUMAZÁ – SILACOT – (LONGITUD 5+000 Km), a la "EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L."

# TO F

#### CONSIDERANDO:

Que, Según contrato N° 009-2017-IVP-MPC la "EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L." ha realizado el servicio de MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO: CONTUMAZÁ -SILACOT - (LONGITUD 5+000 Km).

Que, según el expediente que se tiene a la vista, además de los documentos alcanzados por el Gerente General del IVP se manifiesta la conformidad del Mantenimiento Rutinario del tramo antes indicado.



Que, la contratación del servicio de Mantenimiento Rutinario Vial fue ejecutada por la "EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L." según consta en el CONTRATO Nº 009-2017-IVP-MPC de fecha 22.06.17.

Que, la liquidación del servicio de MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO: CONTUMAZÁ – SILACOT – (LONGITUD 5+000 Km), contiene la siguiente información:



#### **DATOS GENERALES**

Nombre del Contrato

: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO: CONTUMAZÁ – SILACOT – (LONGITUD 5+000 Km)"

Departamento

: Cajamarca.

Provincia

: Contumazá.

Distritos

: Contumazá.

Supervisor

: Instituto Vial Provincial Municipal de Contumazá.

Fecha de inicio de contrato

: 26.06.17

Fecha final del contrato

: 15.10.17

Fecha de entrega de terreno

: 22.06.17

Modalidad de Ejecución

22.00.17

Modalidad de Ejecuc

: Contratación Por Servicios

Plazo de Ejecución

: 3.60 meses.



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000 "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



#### II. ANTECEDENTES

El Instituto Vial Provincial de Contumazá, realiza la supervisión del tramo que se cuenta con Mantenimiento Rutinario, bajo las normas técnicas del GEMA; en la cual se hace la conservación de la calzada, el sistema de drenaje, el control de la vegetación, la señalización y el medio ambiente de un camino.

Además de ello los trabajos se realizan durante todo el año, de acuerdo a una programación mensual elaborada en función a las prioridades, estacionalidad y características del camino. El mantenimiento rutinario se caracteriza por el uso intensivo de mano de obra.

#### III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las actividades de mantenimiento rutinario deberán brindar un servicio eficiente garantizando, de un lado, la integridad física de las personas que utilizan el camino, y de otro lado, ofrecer seguridad al tránsito vehicular.

Así también las actividades de mantenimiento permitirán el paso de los vehículos a través de las quebradas, acequias, riachuelos, etc. Normalmente, la circulación en estos lugares se realiza con algunas restricciones de velocidad, ya sea por las características de la estructura (ancho limitado, tipo de tablero, desniveles notorios en el caso de los badenes, etc.) o por la configuración del terreno. En ese sentido, podemos considerar que el riesgo es menor.

Finalmente existen otras actividades complementarias que no interfieran directamente con la fluidez de la circulación vehicular.

Así podemos clasificar actividades que tienen que ver con la Conservación de la Calzada destacando entre ellas: Limpieza de Calzada, Bacheo, Desquinche y Remoción de Derrumbes.

También podemos manifestar que hay actividades relacionadas con la Limpieza de Obras de Drenaje así en ellas destacan: Limpieza de Cunetas, Limpieza de Alcantarillas, Limpieza de Badén, Limpieza de Zanjas de Coronación, Limpieza de Pontones, Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua.

También cabe recalcar que para el Control de Vegetación tenemos la partida de Roce y limpieza, así para garantizar la Seguridad Vial existe la partida que permite la Conservación de Señales. En cuanto al cuidado del Medio Ambiente existe la partida de la Reforestación, y finalmente para controlar la Vigilancia y Control Vial tenemos la partida de Vigilancia y Control.

#### PORCENTAJE FÍSICO ALCANZADO

Se ha llegado a obtener el 100% del Mantenimiento Rutinario por Resultados del Camino Vecinal en el Tramo: Contumazá – Silacot.

#### DETALLE DE LA INVERSIÓN

Presupuesto Contrato Principal : S/ 13,800.00

Presupuesto Contrato Complementario : S/ 0.00

TOTAL : S/ 13,800.00

#### VI. CUADRO RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA

ENTIDAD FINANCIANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

CONTUMAZÁ

OBRA : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO

VECINAL EN EL TRAMO: CONTUMAZÁ -

SILACOT - (LONGITUD 5+000 Km).

UBICACION DE LA OBRA : CONTUMAZÁ.









### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUNAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000 "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

SUPERVISIÓN

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL

DE CONTUMAZÁ.

PRESUPUESTO TOTAL

S/ 13,800.00

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/ 13,800.00

PLAZO DE EJECUCION

3.60 meses

INICIO DE OBRA

26.06.17

TERMINO DE OBRA

15.10.17

LONGITUD TOTAL

5+000 Km

GERENTE GENERAL

Ing° Percy Paredes Gil.

#### VII. COSTO REAL DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

COSTO DE CONTRATO

S/ 13,800.00

COSTO CONTRATO COMPLEMENTARIO

S/ 0.00

COSTO TOTAL LIQUIDADO

S/ 13,800.00

Estando a lo expuesto y al Visto Bueno del PROVIAS; y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

#### SE RESUELVE

GEBENDIA

JUBIOKCA

ARTICULO 1°.- APROBAR, la Liquidación del: "MANTENIMIENTO RUTINARIO POR RESULTADOS DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO: CONTUMAZÁ – SILACOT – (LONGITUD 5+000 Km)" de acuerdo a detalle descrito en la parte considerativa, la misma que asciende a S/ S/ 13,800.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), Inc. I.G.V.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALON MILITOR PCORTOURZ DIAZ